



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 2017**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

EXCUSA SU NO ASISTENCIA: D.
RICARDO LOMBERA HELGUERA

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR,:
D. J. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 26 de enero de 2017, siendo las 20:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 2.017.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2017.

3.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Y URBANISMO.-

4.- PLAN GENERAL. RECURSO FRENTE A SENTENCIAS.

SENTENCIAS.-

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

MOCIONES.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-“

El Sr. Alcalde da comienzo la sesión disculpando la ausencia de concejal del Partido Regionalista señor Lombera, por motivos laborales.

Continúa diciendo Sr. Alcalde que antes de comenzar y: “debido al trágico accidente sucedido ayer en Laredo en el que ha fallecido un ciudadano nuestro, perteneciente al mundo de la mar, vecino nuestro y amigo de todos, ***** hijo de ***y de ***, patrón de barco y al que todo el mundo conocemos en Laredo. A sus padres y demás familia queremos decirles que estamos con ellos en este terrible momento. Su dolor es el nuestro. Y en total solidaridad con ellos, y como manifestación les pido a todos ustedes que guardemos un minuto de silencio.”

A continuación en pie todo el Salón de Plenos, se guarda un minuto de silencio.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 2.017.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de 3 de enero de 2.017.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría,
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez .

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los dos concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, Don Antonio Bocanegra Diego



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y la abstención de D^a F. Manuela Martín Barrios, por no haber estado presente en la sesión.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de enero de 2017.

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2017.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

El Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista:

Se trata como en años anteriores del primer expediente de modificación de crédito que se tramita, para la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior. Se incorporan al presupuesto, gastos de inversión recogidos en el ejercicio anterior que al finalizar el mismo no se han gastado. Estas incorporaciones son obligatorias siempre que no se renuncie a la ejecución de la inversión. Posteriormente se explicará en qué consiste esa modificación de crédito punto por punto.

Sr. Portavoz de I.U: Se trata de un mero trámite de pasar cuantías económicas que no se han podido gastar en el año. Es prueba de que los cálculos o el trabajo del equipo de gobierno es lo que es, como por ejemplo obras que han empezado dos días antes de finalizar el año como la del campo de fútbol. No obstante hay obras importantes que ha traído la oposición como cubrir parques infantiles o arreglar barrios del municipio. Espera que no les riña mucho ya que votan a favor, aunque les tachen de obstruccionistas. Si no ocurre nada raro I.U votará a favor de este expediente y que se siga arreglando el pueblo aunque sea muy poco a poco.

Sra. Portavoz de SSPL: Agradece la explicación de la Presidenta de Hacienda. Su grupo está a favor de seguir arreglando colectores, asfaltando calles, cubrir un parque infantil etc, y aunque no apoyan invertir tanto dinero en el campo de fútbol están de acuerdo en terminar la obra empezada pese al olvido de las pistas de atletismo y Casa del Deporte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Espera que el resto de partidas sirvan para mejorar los equipos informáticos del Ayuntamiento y dar mejor servicio a los ciudadanos. Les hubiera gustado que se hubieran incorporado los remanentes al 2017. No se les entrega un borrador del presupuesto 2017. La excusa será que no están aprobados los del Gobierno de Cantabria. Votarán a favor de este expediente, pero piden que se pongan a trabajar en el presupuesto de 2017.

Sr. Portavoz del PRC: La incorporación de estos remanentes en estas inversiones no realizadas, es porque se ha llegado tarde a ejecutarlas. Han votado a favor de todas y cada una de estas inversiones, y por lo tanto están de acuerdo aunque saben que no llegan para acometer las diferentes actuaciones. Exige que cuanto antes tengan un presupuesto para 2017.

Sr. Portavoz del PP (para este punto Sr. Vega): Están ante el primer expediente modificación de un presupuesto, que ya en el mes de octubre dijeron que estaban elaborando. Se está acabando enero, y no han visto ese presupuesto que ahora se pretenden modificar. Esta incorporación es automática, pero quieren forzar de alguna manera la situación para que cumplan con la obligación que tienen de presentar los presupuestos. No hay prisa para hacer estas obras, ya que siempre se llega tarde. En Comisión Informativa el grupo Popular dijo que con el hecho de presentar un borrador de presupuestos e ir estudiándolos, darían su visto bueno al expediente. Manifiestan por ello públicamente su protesta por esta forma de actuar. Hasta ahora no han adelantado ese documento del borrador del presupuesto que han solicitado, por lo que no apoyarán este expediente.

Sra. Portavoz del PSOE: El expediente modificación de créditos tiene quince puntos que pasa a detallar: la relativa a maquinaria e instalaciones y utillaje; expropiaciones; sobrante de obras realizadas en San Francisco, Derechos Humanos y Callejilla; actuaciones en vía pública de rehabilitación de los barrios de Laredo que no va a llegar con esta cuantía, pero el resto habrá que consignarlo en el presupuesto cuando se sepa el global de la cantidad. Alcantarillado y saneamiento relativo a los colectores que habrá que desarrollar en fases posteriores; cubierta de parque infantil, cuya cuantía aunque insuficiente también se consignará la diferencia. El mal estado, como por ejemplo las ventanas de este Ayuntamiento que de acuerdo a un informe o se actúa rápidamente o van a tener que reponerlas por completo. También hay un dinero destinado para el viejo Ayuntamiento y aseguramiento del edificio de la muralla. Este proyecto está ya en el Ayuntamiento, y se ha pasado a los servicios técnicos para unas rectificaciones y su posterior paso a comisión informativa y licitación. Otra cantidad va destinada al campo de fútbol e instalaciones deportivas. Y por último, una cantidad, para equipos para el proceso de información impuesto por ley en la gestión electrónica. Hay que actualizar los equipos informáticos, y se está en lista e espera para cuando les llame la empresa.

En segundo turno de intervenciones, Sr. Portavoz de I.U: Respecto a la intervención de la portavoz socialista, el informe de las ventanas lo tendrá exclusivamente el equipo de gobierno. En lo que les toca, dado que se trajo en una moción, si están teniendo reuniones con los vecinos del barrio San Antonio, no saben lo que hay y lo que se está hablando. Dado que se trata de una moción que se aprobó unánimemente, deberían tener más colaboración entre todos y participar, para saber lo que están tratando.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

Sr. Portavoz del PP: Reitera que si se comprometen en un plazo de 15 días a presentar un borrador de presupuestos en la Comisión de Hacienda, y pese a algunas carencias como confundir inversión con gasto corriente como en el caso de la ventanas a las que se ha referido la portavoz socialista, o reparaciones de saneamiento que no se pueden financiar con préstamo, podrían apoyar esta propuesta.

Sra. Portavoz del PSOE: Se le olvido decir que la ronda de conversaciones sobre el borrador del presupuesto, empezará el lunes, poniéndose en contacto con los portavoces. Es un presupuesto no cerrado que depende del regional y nacional, pero no es óbice para sentarse y comenzar a trabajar. Luego se convocará una comisión, previa ronda de contactos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Modificación de Créditos nº 1/2017.

El Pleno de la Corporación a la vista del expediente de modificación de crédito nº 1/17, tramitado conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la L.R.H.L, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de Marzo y R.D 500/1990 de 30 de Abril, por importe de 1.417.027,22 euros.

ACUERDA, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyos, D. y Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

Y la abstención de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, el expediente, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido al efecto, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

3.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

El Sr. Alcalde dice que este punto se va a dejar sobre la mesa, debido a una serie de cuestiones que han surgido a última hora, para tratarlo y discutirlo en Comisión.

4.- PLAN GENERAL. RECURSO FRENTE A SENTENCIAS.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

El Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista:

Se realiza una síntesis de cual es la situación y justificación para traer este punto del orden del día. Y así, se trae este punto para que el pleno se pronuncie sobre la interposición de recurso o no, contra las dos sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria anulando el plan general de ordenación urbana de Laredo. Se declara la nulidad del plan general, al no haberse emitido informe perceptivo y vinculante que prevé la Ley de Telecomunicaciones. Estas sentencias no son novedosas con respecto a la reiterada jurisprudencia emitida con respecto a supuestos análogos. El informe jurídico emitido por el letrado a instancias del Ayuntamiento para conocer los efectos de estas sentencias, manifiesta que las posibilidades de que se estime un posible recurso contra esta sentencia son extremadamente reducidas. Y así lo ratifica también el letrado que ha defendido al Ayuntamiento en los recursos interpuestos.

Este asunto fué tratado en Comisión informativa, y el Partido Socialista se pronunció a favor de no recurrir ya que según los informes emitidos, es muy complicado que se estime este recurso. El resto de grupos manifestó su intención de abstenerse. Pero hoy a las tres de la tarde ha llegado al servicio jurídico del Gobierno de Cantabria, un escrito de presentación de recurso ante el T.S. , en definitiva, han conocido el recurso que interpone el Gobierno Regional contra las sentencias que anulan el Plan General.

Sr. Portavoz de I.U: Tras pensar que el plan general estaba anulado, tienen la sorpresa de que el Gobierno Regional recurre la sentencia. El problema ha sido el poco tiempo de maniobrabilidad, que les ha hecho incluso pensar el sentido de su voto. Van a abstenerse en este tema, ya que el recurso tras la reunión de esta mañana, y habiéndolo comentado con el abogado que defiende el Ayuntamiento, ya les ha manifestado que se trataría de una posición política y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

da igual lo que hagan, ya que la decisión del recurso está tomada. Lo que interpreta es que estará vigente el plan general de 2015, con sus problemas económicos y con todo lo que ya han hablado, pero supone que el Alcalde tendrá que tomar una decisión sobre si se va a seguir con el plan de 2015, o el de 1987.

Desde Izquierda Unida no saben qué consecuencias puede tener todo esto y se abstendrán. Les da la sensación, como ya comentaron, que era un fallo de la CROTU. Se muestran perplejos y avergonzados del espectáculo que supone pasar por una decisión del pleno respecto a una decisión que ya está tomada en otra parte por el Gobierno Regional.

Sra. Portavoz de SSPL: En los plenos en los que se trató algún punto del plan general, las intervenciones de su grupo fueron siempre críticas, y que sin haber comenzado a andar tienen que hacer modificaciones puntuales de calado. Se anula el Plan con una sentencia por no cumplir con la ley de Telecomunicaciones y se pregunta cómo es posible que en el equipo redactor, ni el Ayuntamiento, ni la CROTU asuman ninguna responsabilidad. En Comisión Informativa les han entregado informes jurídicos de abogados externos, y de sus conclusiones se desprende que de interponer un recurso sería casi imposible que se estimara tanto por la jurisprudencia existente, como que la nueva legislación más restrictiva respecto a los motivos legales para formular un recurso de casación. No obstante, cree que tendrían que ser los técnicos municipales quienes informarían sobre este asunto. Su grupo no acaba de entender el secretismo del Alcalde con respecto a este tema. No se les informó cuando se interpusieron los recursos, y tampoco de su contestación. No se compartió esta información con los concejales, y advierte de cual es su talante. Tampoco entienden como con esta información se encargó a una empresa externa la elaboración de una propuesta de modificación puntual del programa de actuación del Plan General, cuando ya había una propuesta de modificación puntual económico financiera elaborada por los técnicos municipales. Les cuesta dar información pero no gastar recursos públicos.

Han venido a este pleno casi sin saber la postura del Gobierno de Cantabria, y este pleno se ha tenido que retrasar porque el Alcalde les ha trasladado hoy a las dos de la tarde, la decisión que va a adoptar el Gobierno de Cantabria. Parecía que no iba a recurrir, y pasadas las 16 horas les ha llegado el escrito de preparación de recurso de casación del Gobierno de Cantabria. Es intolerable que hayan esperado hasta el último momento para tomar esta decisión sin consultar al Ayuntamiento cuando es el directamente afectado por la sentencia, y cuyo plazo para recurrir termina hoy. Es una falta de respeto al Ayuntamiento y a los vecinos. Con este recurso se asiste una vez más al juego político e intereses partidistas a los que ya les tienen acostumbrados. Ya sucedió con la segunda aprobación y exposición pública en noviembre de 2005 gobernando el Ayuntamiento el PRC y no aprobado definitivamente por la Consejería en mando del PSOE. También es ejemplo lo ocurrido con la Ley de acompañamiento a los presupuestos regionales de 2017. Desde SSPL temen que este pulso político se haya trasladado a Laredo ya que si la Dirección General de Urbanismo dependiente de una Consejería del PSOE veían prácticamente inviable la posibilidad de recurrir, la Dirección General de Servicios Jurídicos dependiente de la Consejería del PRC, quiere recurrir.

Hoy tienen que tomar una decisión, y SSPL siempre se ha mostrado contraria a este plan. Si hubiera estado en esta corporación hubiera votado en contra. Al ser un plan de mínima vigencia según parece, no ha creado una situación de inestabilidad en la actuación inmobiliaria



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

y ejecución. Por tanto el Gobierno de Cantabria como último responsable de la aprobación de este plan, deberá asumir su responsabilidad en su totalidad. Su grupo no ve la necesidad de que el Ayuntamiento interponga recurso.

Sr. Portavoz del PRC: Respecto a todo lo que se ha manifestado, en primer lugar el plazo para recurrir no acaba hoy sino mañana, y además podría haber un día de gracia. No se ha enterado el Ayuntamiento a las tres de la tarde como ha dicho la portavoz socialista. Ayer ya se les convocó a una Junta de Portavoces. Incluso a las dos de la tarde se ha dicho que se les había comunicado que el Gobierno Regional iba a recurrir la sentencia.

Es verdad que hay una sentencia que anula el plan, pero que no es firme. Ellos sí saben las consecuencias que tiene el que se aplique el plan de 2015 o el plan de 1987. Lo que está claro es que el Alcalde se guarda información, y no sabe si la ha compartido con el grupo socialista. Tampoco les trasladaron el tema de los recursos, posiblemente por que el PSOE nunca ha querido que el plan saliera adelante. Ellos han expuesto que en otros ayuntamientos cuando las empresas de telecomunicaciones han presentado un recurso, ha habido un acuerdo y se han retirado. Aquí no se hizo. En el caso de lo que ha pasado con el plan general, y que ha dado lugar a esta anulación, es una cuestión de talento y no de talante.

También tiene que corregir a la portavoz de SSPL, con respecto a las guerras políticas y la interposición o no del recurso. Lo que se ha querido desde el PRC es que hubiera un informe jurídico que dijera si había que recurrir o no. Han tenido muy poco tiempo para mirarlo. Hasta las cuatro y dieciséis de la tarde no les ha llegado a los concejales, aunque al Ayuntamiento le haya llegado a las tres, ese recurso del Gobierno de Cantabria. Lo que les ha despistado en todo esto, es como alguien libremente puede decir que interpreta que no se tiene que recurrir sin ningún informe jurídico, y se espera al informe jurídico y dice que sí, esperando a última hora no hablando con el Ayuntamiento. El Alcalde les ha dicho que ha estado en contacto todas las semanas con Urbanismo para saber lo que se iba a hacer. O le han tomado el pelo, que es lo que cree, o se lo está tomando el Alcalde a los concejales. No puede ser el trato que se le da a quien le va a afectar realmente.

Ellos siempre han tenido la misma posición desde el primer momento en el que tienen conocimiento de estos recursos. Lo que han pedido es que tuvieran la información y los informes, trabajando de forma coordinada con el Gobierno de Cantabria ya que dependían de su decisión, pudiendo entrar en un limbo complicado. Más aún cuando se toman decisiones por el Alcalde de aplicar el plan de 2015. Su grupo ha presentado en la Comisión de Urbanismo una sentencia, y hay otra por lo que hay jurisprudencia, por la que es el ayuntamiento el que puede decidir cuál de los dos planes se tiene que aplicar. Piensan que es una irresponsabilidad aplicar el plan de 2015. En la información que se les ha trasladado hoy a las cuatro de la tarde han visto algo importante que quiere trasladar, y es que el plan de Laredo se anule es un desastre ya que hay muchas batallas ganadas en el plan general, aunque hubiera cuestiones que cuando votaron no podían entrar a ellas, y así lo expusieron desde I.U y PRC ya que los intereses que se perseguían no eran los generales. Van a estar si Plan general durante mucho tiempo. Nunca van a hacer una ordenación, ya que si estuviera vigente se puede cambiar. Están hablando de zonas consolidadas, del polígono industrial, o cuestiones que están ganadas.

Hoy ha visto por primera vez lo que se le ha negado desde el principio. Y es que había otra posibilidad de defender el plan general, que no eran la esgrimida por los abogados del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Ayuntamiento o del Gobierno Regional en el tribunal. Esta es la segunda cuestión que dijeron desde el principio. Y pregunta si se ha consultado con los técnicos municipales, con el equipo redactor. También pregunta si alguien duda que el equipo redactor ya aviso. El no. Otros pensarán que no lo hizo. Hoy les han dado una herramienta para poder recurrir la sentencia. Para que haya una oportunidad, de que aunque haya que cambiarlo, tener marcadas unas líneas generales importantes.

Ellos en definitiva están de acuerdo en recurrir la sentencia, y no con que se aplique el plan de 2015, sino el plan de 1987 ya que tiene potestad el Ayuntamiento para hacerlo. Lo otro es una irresponsabilidad frente a los perjuicios que podrían solicitar los interesados por concesiones de licencias. La portavoz socialista se ha referido a los informes solicitados, pero son los que han pedido a la carta sin consultar a nadie. Sin embargo hay informe de los servicios jurídicos igual que los municipales, del Gobierno de Cantabria que dicen lo contrario.

Ellos en principio esta de acuerdo en que si hay una luz de esperanza, poder salvaguardar el actual plan pese a los cambios que haya que realizar.

Sr. Portavoz del PP: No se habla de si el plan de 2015 es bueno o malo. lo que se discute si se recurre o no. La realidad es que el plan de 2015 está muerto, aunque de la intervención del portavoz regionalista parezca que hay expectativas de resucitarlo si se recurre, y eso, todo indica que es absolutamente falso. Todos los informes, expertos, y la voluntad de este Ayuntamiento cuando se reunieron al conocer la noticia, indica que el recurso va a ser fallido, y el Tribunal Supremo va a confirmar la sentencia. Felicita a la portavoz de SSPL por su intervención sensata y razonable. Si se recurre, y teniendo en cuenta el previsible fallo confirmatorio, se van a estar dando licencias y creando expectativas que luego van a tener consecuencias gravísimas para el Ayuntamiento. Se va a mantener el plan de forma ficticia, otorgando licencias conforme a un plan que todo indica que va a quedar en nada. Respecto a la alternativa de no recurrir, todos los grupos y asesorados por los técnicos tanto del Ayuntamiento como externos, parece que se indicaba que no tenía ningún sentido recurrir. La alternativa era ponerse de acuerdo en comenzar la tarea dura pero importante, de hacer un nuevo plan adecuado a la realidad actual con dos cuestiones como son el suelo industrial, haciendo una modificación puntual lo más urgente posible, y no dejar tirada a la gente que se les había generado unos derechos con el plan anulado. Esta protección pasaba porque el Grupo Popular tanto en el Ayuntamiento de Santander como en el de Laredo, apostaba por unas normas transitorias introducidas a través de la Ley de acompañamiento a los Presupuestos de Cantabria. El Grupo Socialista tanto en el Parlamento de Cantabria como en Laredo, inexplicablemente, se niegan a introducir esas normas transitorias para proteger a los propietarios. Lo que quieren es mangonear una Ley del Suelo, a su imagen y semejanza. Ahora el Grupo Socialista que inicialmente no quería recurrir, ahora quiere recurrir. Es una absoluta irresponsabilidad. Dado que el Gobierno Regional ha decidido recurrir, diga lo que diga el Ayuntamiento da igual, y su decisión va a afectar al Ayuntamiento. Se trata de una falta de defensa de los intereses del Ayuntamiento de Laredo por parte del Alcalde, ya que el realmente perjudicado por la decisión de la anulación y la que tome el Tribunal Supremo, va a ser la villa de Laredo. El Gobierno de Cantabria tiene que hacer lo que le diga el Ayuntamiento de Laredo, y si no lo hace, es porque el Alcalde ha evidenciado una falta de compromiso y capacidad para convencerlo. Hay una falta de política y de defensa de los intereses del municipio por parte del Sr. Alcalde.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Además recurrir es absolutamente absurdo, ya que si el Gobierno de Cantabria va a recurrir, y al final el Tribunal Supremo le da la razón, aunque las posibilidades sean escasísimas, el Ayuntamiento se va a beneficiar en tanto se sigue con el Plan de 2.015. Pero si el Tribunal Supremo confirma la sentencia, y el Ayuntamiento no ha recurrido, por lo menos no le meterán al Ayuntamiento las costas judiciales. El Ayuntamiento tiene que evitar ser parte procesal en el recurso, y habría que convencer y obligar al Gobierno de Cantabria a que no recurriera, y eso corresponde al Alcalde, y si no queda más remedio, no formar parte del proceso judicial.

El Grupo Municipal Popular entiende que deben comenzar con un nuevo planeamiento cuanto antes, ya que con ese recurso lo único que se está haciendo es retardarlo tanto como dure la decisión del Tribunal Supremo.

Sra. Portavoz del PSOE: Se trata de una decisión que necesariamente tiene que venir a pleno, y se trata de manifestar una decisión política. No entra en las cuestiones de fondo del plan general, y es notorio y público que el Partido Socialista siempre se ha manifestado en contra de este plan general desde el principio, y que estaba abocado al fracaso. Tampoco quiere hablar de la ruina económica que ha supuesto este plan general para los vecinos, pero una vez que se ha aprobado por el pleno, es el plan general es de todos los laredanos y la obligación política es defender lo que en su momento se aprobó más allá de lo que cada partido político piense. No hablará del fondo del asunto, ni del Gobierno Regional, ni los 15 años de germen de este plan general. Están en este punto, y hay que decidir si se recurre o no.

Respecto a la hora en la que se ha recibido la documentación, no lo sabe con exactitud, pero lo que puede decir es que no hay nada premeditado, ni con alevosía, pero hubo un problema eléctrico que se puede constatar. No se pudo escanear, y se hizo en cuanto se puso de nuevo funcionamiento. Tampoco ha dicho que se hayan enterado hoy de esto, ya que efectivamente el Alcalde llamó el día de ayer a los portavoces para tener esa reunión. Lo que quería decir es que hoy han recibido la documentación que se necesita, ya que más allá de la información que se les transmitió de palabra, se solicitó algo escrito.

Lo que siempre les ha preocupado es la seguridad jurídica y sus consecuencias en la toma de una decisión u otra. El equipo de gobierno siempre se ha posicionado en función de informes jurídicos que no se han pedido a la carta.

Si se tienen las sentencias a las que se ha hecho referencia, también se debe disponer de los informes que las avalen y confirmen si crea jurisprudencia o no. Rechaza totalmente las acusaciones de responsabilidad y de culpa que se hacen sobre el Alcalde, aunque no entrará al fondo de este asunto ya que no cree que sea el día ni el momento. Hablan de algo concreto como es decidir si se recurre o no. Cada uno se puede pronunciar como estime oportuno, pero el Alcalde ha estado desde el primer día en el que se conoció la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en contacto con la Dirección General de Urbanismo, con la Consejería, para evaluar las circunstancias en las que se estaban.

En definitiva ante la decisión del Gobierno Regional de recurrir, hay que venir a pleno, y que cada grupo municipal decida lo que estime oportuno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de I.U: Respecto al trabajo que vienen realizando durante este tiempo, en el anterior pleno reiteró la solicitud de unos informes y documentación. Una referida hasta que entró en vigor la Ley de Telecomunicaciones, y otra referida a toda la documentación sobre lo que ha estado haciendo el equipo de gobierno en mediación directa con Vodafone. Pero no tiene conocimiento de nada, y lo ha pedido el 13 diciembre. Le interesa saber quiénes son los responsables, y como se ha trabajado en este tema. Espera tenerlo cuanto antes, ya que para su grupo es muy importante.

Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar se alegra que algún grupo sepa, que al menos, el Ayuntamiento y el equipo redactor, ya avisaron de que hacía falta este informe. Ya saben entonces que la culpable es la CROTU. Es el Gobierno de Cantabria por lo tanto quien tiene toda la responsabilidad. Como además han decido recurrirlo, el Ayuntamiento poco tiene que decir. Sólo queda ser coherentes, y decir que pase lo que pase, el Ayuntamiento de Laredo se va a ahorrar las costas.

Quiere decir tanto al PRC como al PSOE, que no les gustaba este plan, pero parece que dudan. En el caso de Si Se Puede Laredo, mantienen su postura tras la lectura de los informes jurídicos que les ha proporcionado el Ayuntamiento. Parece que estos grupos ahora sí aceptan lo que viene del Gobierno de Cantabria, cuando con el carril bici decían que cómo iban a decir desde el Gobierno de Cantabria lo que tenía que hacer el Ayuntamiento.

Sr. Portavoz del PRC: Ellos con el plan siempre han actuado de la misma manera, y así lo han explicado. Por lo que se estaba diciendo, parece el mundo al revés, ya que los que votaron en contra del plan, ahora sí quieren que se recurra y mantener ciertas cosas del Plan. Lo que ocurre es que los que votaron en contra, sabían que tenían votos suficientes para que se aprobara. Los que votaron a favor, y los que tenían un Consejero que tiró para adelante con el plan, y los que tenían la responsabilidad en Santander que es por lo que se anula el plan, resulta que votan en contra y dicen que no tiene ningún sentido. Es verdad que es paradójico y sorprende. Quizás es porque entonces no se tenía alguna información que se tiene ahora. Que se desdigan de lo que había, quizás es que hay algún elemento o que haya desaparecido, que era lo el que mandaba todo aquello. Son elucubraciones, y hablan de algo que es más sencillo.

Respecto al recurso, si es tan ridículo como se dice, no se va a admitir porque hoy no se ha presentado ningún recurso, sino que se ha anunciado. El tribunal puede no admitirlo. Si es tan ridículo que no lo van a admitir, pregunta que problema hay para presentarlo. Además con una sola posibilidad que hubiera de que prosperara el recurso, no se sabe todo lo que se salva con este plan, y muchos de los concejales que estudian concienzudamente el plan, habrán visto que hay cosas que están mal, pero otras están muy bien y que será muy difícil conseguir en cualquier otra cosa que se vaya a hacer. Cuando se habla del polígono industrial, la solución ya hablada con el Gobierno de Cantabria no es una modificación puntual, sino un PSIR. Lo dice bien claro para que conste en acta y lo ha dicho en prensa, pero esa es la forma más rápida que se considera desde el Gobierno de Cantabria para sacarlo adelante.

Quiere dejar claro cuando se estaba refiriendo al Alcalde, lo que quiere aclarar es que si es verdad que se ha estado hablando, y cree que sí se ha estado preocupando por lo que se iba a hacer por parte del Gobierno de Cantabria. Así lo ha dicho esta mañana, y entonces le parece una tomadura de pelo que el último día a última hora, se presente cuando desde la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Vicepresidencia se había dicho que ella entendía que no se debía recurrir el plan y que se estaba a la espera del informe jurídico. Con esto no quería decir ninguna otra cuestión.

En definitiva están que desde la Dirección General de Urbanismo se pide un informe y se presenta el anuncio de que se va a presentar el recurso, y quienes están aquí representados del Partido Socialista, que es la Dirección General de Urbanismo verán lo que hacen, los que votaron a favor del plan, ya verán lo que hacen. Están en esta paradoja que le parece sorprendente. El Grupo Regionalista va a hacer lo de siempre, y creen que se puede corregir muchas cosas que hay en el plan general, y que se tiene y no se va a poder corregir en otro. Ahora también hay posibilidad para hacerlo, ya que de las cosas que estaban mal en el plan general, ya estaban hablando para corregirlas.

Cree que con este recurso se ha visto la luz, y hay un informe de 2003, en el que un jurista del Gobierno de Cantabria entiende que es vinculante. Por lo tanto, no hace falta que haya otro informe de Telecomunicaciones. Si hay esa posibilidad, el se acoge a ese clavo. Además no es cierto que haya que aplicar el plan de 2015, y por eso han dado los datos de esa sentencia que establece que es potestativo del Ayuntamiento, sin necesidad de estar en el limbo de aplicar el plan de 2015 hasta que no haya sentencia firme. Si el ciudadano cree que hay que aplicar otro, irá al juzgado y será quien lo determine.

Sr. Portavoz del PP: Pide al Portavoz Regionalista que no confunda. No se está discutiendo de las bondades o maldades del plan. Se está hablando de recurrir o no. Con este recurso se pretende embalsamar a un muerto. Pueden contar con el Grupo Popular para desarrollar el suelo industrial, o para una modificación puntual lo más rápidamente posible. También pueden contar con su grupo para proteger a esos propietarios de suelo urbano consolidado, a los que se generó unas expectativas y no dejarles tirados. Hay que forzar al Gobierno de Cantabria para que aplique unas normas transitorias en una Ley de acompañamiento. Cuando se habla por el Grupo Regionalista de expectativas, se pregunta de qué porcentaje se está hablando. Aunque haya probabilidades hay que ser responsable, teniendo en cuenta que se juega mucho el Ayuntamiento de Laredo dado que lo sensato es que si sólo hay un mínimo atisbo de posibilidades, es no recurrir. En definitiva si ha recurrido el Gobierno de Cantabria y no hay capacidad política por parte del Alcalde de obligar al Gobierno de Cantabria a que no recurra y respete la voluntad del Ayuntamiento fundada informes que aconsejan no recurrir, al menos, habrá que esperar a que salga bien y que nos beneficie.

Por otro lado, no está de acuerdo con eso que se dice que es potestativo aplicar el planeamiento anterior ya que el Tribunal Superior de Justicia ha declarado su nulidad, y por lo tanto, es como si nunca hubiera existido.

Por otra parte, el recurso de casación no es como una segunda instancia. Tiene unas características muy técnicas. Eso de que se pueda aplicar el plan de 2015, alberga dudas, y entiende que se aplica el planeamiento de 1987.

La postura del Grupo Popular ha quedado clara, y le gustaría conocer la del Grupo Socialista que hasta ahora no se ha manifestado.

Sra. Portavoz del PSOE: El Partido Socialista siempre ha estado en contra del plan general. Una vez aprobado, y no fue el PSOE el que voto a favor sino otros grupos, es el plan general de Laredo aunque al Partido Socialista no le guste. Hay que aplicarlo con sus bondades



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

y sus defectos, aunque no es el momento de entrar a ello. Hay dos sentencias que anulan el plan general, y la tesitura del Ayuntamiento es si se recurre o no. Han solicitado informes jurídicos para saber cuántas probabilidades tiene de prosperar. Efectivamente el único perjudicado es el pueblo de Laredo, y si se interpone el recurso por otra administración o por un particular, las repercusiones y consecuencias son para el pueblo de Laredo, aunque no recurra el Ayuntamiento.

Una vez anunciado que se va a presentar el recurso, se verá si procesalmente se estima o no, y de ser así, está hablando de un plazo de dos o tres años, por lo que cuando el Ayuntamiento se enteró de la mala noticia del plan general, se convocó una Junta de Portavoces para saber cómo salir del atolladero. Se trata de dar una seguridad jurídica a los laredanos, ya que es asumir una responsabilidad política, y efectivamente a esas expectativas y situaciones jurídicas creadas, habrá que darles una salvaguarda. Por eso se habló de crear unas normas transitorias. No obstante en el final del camino, todos están de acuerdo en desarrollar el suelo industrial, aunque cada uno pueda tener su opinión de cómo llegar a ello.

Lo importante es estar todos de acuerdo en que hay que desarrollar el suelo industrial, siendo fundamental para el desarrollo de Laredo, para la creación de riqueza, e íntimamente vinculado con el desarrollo de la Puebla Vieja y la creación de vivienda.

Ahora mismo el debate de fondo del plan general, no procede. Lo que procede es manifestarse políticamente, que es lo que les trae aquí, y sobre la intención de recurrir o no. Su grupo ya se ha manifestado en su momento, y han dicho claramente lo que piensan al respecto. Han solicitado los informes que ponen de manifiesto que es poco probable que prospere un recurso contra esas sentencias. En definitiva, ya se ha manifestado en ese sentido.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista plantea si lo que se va a votar es a favor o no del recurso, o de la propuesta.

El Sr. Alcalde responde que se va aclarar. Antes de pasar a la votación dice que este punto del orden del día se trae porque así lo marca la ley. Es una cuestión que tiene que resolver el pleno, y no el Alcalde o la Junta de Gobierno, ya que es este órgano el que decidió en su momento y decide, la revisión de un plan general. Es el que también toma la decisión de aprobación inicial, y su exposición pública, o de su aprobación provisional y definitiva. Por lo tanto, es el pleno que tiene que decidir si se recurre o no las sentencias que anulan el plan general, y lo descartan del ordenamiento jurídico.

Son varios los recursos interpuestos, y no solamente estos dos, ya que hay otros que se están tramitando en el juzgado. Se espera también que se dicte sentencia.

Se ha manifestado que los recursos se han ocultado, pero no se ha ocultado nada ya que todas las veces que se ha solicitado por los distintos grupos el registro de entrada de los distintos meses, se pueden ver los registros de los documentos que vienen del juzgado remitidos por la procuradora que representa al Ayuntamiento.

Se dice que se ha acudido al exterior para que se propongan las modificaciones que hay que hacer del plan general. Eso no es así, ya que hay informes de distintos servicios al inicio de legislatura, que pretendían explicar en qué situación se encuentra el Ayuntamiento en distintos ámbitos, y entre ellos hay un informe del plan general. Son en los meses posteriores a su publicación, cuando se vio necesario acudir a una modificación del estudio económico



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

financiero, al igual que se va a ser necesario otras modificaciones, como por ejemplo, para que el Fuerte el Rastrillar pueda ser un albergue.

La modificación planteada ha sido redactada por técnico competente, y revisada por los servicios municipales que han emitido su informe haciendo caso estrictamente a lo que ha dicho para que la propuesta sea ajustada a lo que los técnicos municipales opinan sobre la misma. No ha habido capricho alguno, ni será la primera ni la última vez que haya que acudir al exterior para este tipo de trabajos.

Con respecto a los acuerdos con los demandantes a efecto de retirar los recursos, la revisión del plan general es muy larga. Uno de esos trámites es la exposición pública durante el que se puede presentar alegaciones. Esas alegaciones son valoradas por los técnicos responsables que pueden ser estimadas o no. Es en ese momento, en la medida en la que se desestiman, es cuando se tenía que haber valorado las consecuencias de ello, ya que tienen la facultad de acudir a los tribunales a interponer el correspondiente recurso cuando no se hayan visto satisfecho o por el perjuicio causado. Ese es el momento en el que procedía la negociación, y no una vez que hay una consecuencia por una resolución judicial.

Se ha hablado de una serie de sentencias que se dice que son jurisprudencia, sobre si la alcaldía tiene capacidad de decidir la aplicación de uno u otro plan. Se ha entregado una en la respectiva Comisión Informativa, y se ha remitido al jurista que ha emitido el informe sobre los efectos que tiene la anulación del plan general consecuencia de estas sentencias dictadas hasta ahora. Si tiene a bien entregar la otra, también se remitirá para que emita el correspondiente informe y valorar los fundamentos de estas sentencias.

Desde que se dictó la primera sentencia, se acudió inmediatamente a la Dirección General de Urbanismo con los técnicos responsables de ese organismo, para poder plantear las distintas alternativas. En esa reunión se dieron fórmulas para dar cobertura a la inseguridad jurídica creada. En aquel momento no estaba nada decidido. Inmediatamente se convocó Junta de Portavoces, y se trasladó a la corporación a través de su portavoces esta información y estas fórmulas para que pudiera haber un primer pronunciamiento al respecto, y si el Ayuntamiento de Laredo tenía a bien pronunciarse si se recurría o no. Pocos días después, se conoce la segunda sentencia con los mismos argumentos que la primera y sus mismos efectos. Desde ese momento, y habiendo emitido un informe por el letrado que ha llevado los recursos defendiendo el Ayuntamiento, han ido acompañados con un informe jurídico requerido por la Corporación para analizar todos y cada uno de los efectos de la anulación del plan general. Esos los han aportado y sobre son sobre los que se ha pronunciado la Comisión correspondiente, sobre si se recurre o no.

Ahora se encuentran en que a pesar de las declaraciones públicas que se habían hecho hasta el día de ayer que avanzaban que no se iba a recurrir, parece ser que al final se va interponer recurso por parte del Gobierno Regional, incluso por algún interesado.

Esos informes aludidos, hablan de una situación de inseguridad jurídica, que en esta situación es poco probable que el Tribunal Supremo pueda anular la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y en esos términos, y sin saber qué el Gobierno Regional iba a recurrir, es en los que se ha pronunciado la Corporación a través de esa comisión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

En definitiva, es el pleno el que tiene que decidir si se recurre o no, y no el Alcalde ni la Junta de Gobierno Local. Fue quien aprobó el plan general, y el que propuso iniciar la revisión del plan general.

Antes de pasar a votación el Sr. Alcalde aclara que lo que se somete a votación es el interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Se produce una primera votación con el siguiente resultado:

Con los votos a favor de:

Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Regionalista : D. Pedro Diego Hoyo y Don Antonio Bocanegra Diego

Con los votos en contra de:

Las dos concejales del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y Las abstenciones de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Y los dos concejales de IU : D. Alejandro Abad Martinez y Dña. Manuela F. Martín Barrios

Visto el resultado de la votación y en virtud de lo dispuesto en el art 46.2.d) de la LBRL y art. 100.2 del ROF se efectúa nueva votación, dando como resultado:

Con los votos a favor de:

Los dos concejales presentes del Grupo Municipal Regionalista : D. Pedro Diego Hoyo y Don Antonio Bocanegra Diego

Con los votos en contra de:

Las dos concejales del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Y Las abstenciones de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Y los dos concejales de IU : D. Alejandro Abad Martínez y D^{ña}. Manuela F. Martín Barrios

Dado que persiste el empate, y teniendo en cuenta que en estos casos en virtud de lo dispuesto en el art 46.2.d) de la LBRL y art. 100.2 del ROF que establecen que en el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Dado que el voto del Sr. Alcalde ha sido la abstención, y teniendo en cuenta que los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes.

Que existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos, es por lo que se declara que queda **RECHAZADA LA PROPUESTA DE INTERPONER RECURSO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA.**

SENTENCIAS.-

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

- Se da cuenta de la sentencia 463/2016, recaída en el Procedimiento Ordinario 269/2015, siendo parte demandante Telefónica Moviles España, SAU, parte demandada Gobierno de Cantabria y parte Codemandada: Ayuntamiento de Laredo, contra aprobación definitiva del PGOU de Laredo. Y cuyo fallo dice:

“Estimamos el recurso contencioso-administrativo y anulamos el PGOU de Laredo impugnado. Imponemos las costas a las partes demandadas.”

- Se da cuenta de la sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario 276/2015, interpuesto por Vodafone España, S.A., siendo parte demandada el Gobierno de Cantabria y Codemandado el Ayuntamiento de Laredo, contra la Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo de fecha 6 de julio de 2015. Y cuyo fallo dice:

“Estimamos el presente recurso promovido por VODAFONE ESPAÑA, SAU, contra la Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo de fecha 6 de julio de 2015, siendo parte demandada EL GOBIERNO DE CANTABRIA y siendo codemandada el AYUNTAMIENTO DE LAREDO, declarando la nulidad de pleno derecho de la totalidad del PGOU de Laredo de 2015, y condenando en costas a la administración demandada.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

- Sentencia nº 452/2016, recaída en Procedimiento Ordinario 587/2016, interpuesto por ***** y demandado el Ayuntamiento de Laredo, reclamación de cantidad por importes correspondientes a diferencias retributivas . Y cuyo fallo dice:

“Desestimo la demanda formulada por ***** contra el AYUNTAMIENTO DE LAREDO, y en consecuencia absuelvo al citado demandado de las pretensiones deducidas en su contra.

- Se da cuenta de la Sentencia nº 579/2016, recaída en Procedimiento Ordinario nº579/2016, interpuesto por ***** y siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, reclamación por diferencias retributivas. Y cuyo fallo dice:

“Que estimando la demanda interpuesta por doña M^a TERESA MONTÓN BARRAL contra el AYUNTAMIENTO DE LAREDO, condeno al demandado a pagar a la demandante la cantidad de 5.840,77 euros más los intereses legales del 10%.”

- Se da cuenta de la sentencia nº224/2016, recaída en Procedimiento Ordinario nº298/2016, siendo demandante el Ayuntamiento de Laredo y demandado Helevetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros, por la que se interesaba sentencia que condene a la demandada a abonar al actor la cantidad de 36.060,73€, más los intereses que correspondan conforme a la Ley del contrato de seguro. Y cuyo fallo dice:

“Desestimo la demanda presentada por el procurador de los Tribunales D. ***** en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, contra Helvetia compañía suiza de seguros y reaseguros, S.A., absolviendo a la demandada de las pretensiones formuladas contra ella, con imposición de costas a la parte actora.”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

MOCIONES.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-“

El Sr. Alcalde indica que se va a pasar a contestar las preguntas estaban pendientes del pleno anterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Con respecto a las preguntas planteadas por el Grupo Regionalista de cuánto dinero se ha dado a cada alumno por el banco de libros. El Sr. Alcalde responde que la cantidad que ha correspondido a cada alumno matriculado es 26,596 €.

En cuanto a cuantos policías trabajaron el día de Nochevieja. El Sr. Alcalde responde que son dos los policías que trabajaron en Nochevieja.

Respecto a las preguntas formuladas por el Partido Popular, relativa a la pintura de peatones y qué empresa y cuanto ha costado. El Sr. Alcalde responde que la empresa es Actividades de seguridad Vial Cantábrico SL. El importe es 21.719,50 euros.

A continuación Sr. Alcalde da paso a los ruegos o preguntas para este pleno.

Por parte de Izquierda Unida, Sra. Martín: En primer lugar una aclaración a la respuesta del Sr. Alcalde del pleno anterior, y referente a las prácticas a las que se hacía referencia y que no eran de la Universidad, sino de otro organismo del que forma parte del Ayuntamiento de Laredo. Eran cuatro personas cuyos proyectos van destinados al mundo juvenil e infantil, y han quedado en posesión de los ayuntamientos colaboradores, y no de Laredo.

El primer ruego referente a la poda de los árboles para este próximo otoño, ya que la del año anterior, pregunta si ha finalizado.

El Sr. Alcalde responde que eso corresponde a la brigada en función de las épocas.

La Sra. Martín ruega que retomen llevar el material resultante al municipio de Villaverde de Trucios, donde existe una planta de compostaje, que resulta más económico que llevarla a Meruelo, y más beneficioso para el medio ambiente. Esto ya se ha realizado con anterioridad en este Ayuntamiento, por lo cual hay documentación. Sólo se tendría que volver a contratar y valorarlo.

El segundo ruego es referente al estudio para realizar un “compost” con el resto de siega de jardines municipales y privados. Sería necesario un lugar y servicio disponible para su recogida. Después de informarse con municipios que ya lo realizan, supone una moderación de costes de tratamiento de basuras a cargo del Ayuntamiento. Es fácil de hacer, y tiene un coste mínimo. Sería posible también utilizarlo una vez realizado, tanto para el municipio, como para cualquier ciudadano de Laredo. A la vez, se puede realizar una campaña escolar para la realización en los colegios, contar con técnicos de medio ambiente, CIMA, Mancomunidad, MARE etc que estarían encantados de realizarla. No deberían olvidarse del curso de viveros y jardines que existe en el CISE.

El tercer ruego es relativo al directorio general que existe en el pasillo que está entre los dos pasillos de acceso al Ayuntamiento. No se ve, y no tiene accesibilidad para que los ciudadanos que vengan a hacer cualquier gestión, sepan dónde está cada departamento. Ruegan un cambio de ubicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Hace la siguiente pregunta en referencia al viaje a Cenón. Se sienten orgullosos de que estas asociaciones jóvenes, les representen en lugares dentro y fuera del municipio como es este caso. Se alegran porque consideran que hay que dar salida al entusiasmo y trabajo que realizan. Por lo tanto, estupendo por los jóvenes a los que van a apoyar en todo momento. Pregunta, ¿a quién han informado de éste viaje y donde? En los lugares pertinentes para ello no ha sido. Cree que todos los grupos políticos se han enterado por terceras personas. Cuando los plenos la portavoz del equipo de gobierno declara que están abiertos a las sugerencias, que informa y quiere consensuar, creen que están hablando de otro Ayuntamiento ya que en Laredo no existe. No es la primera vez que esto ocurre. Ocurrió con la pista de hielo, ocurre con algunos informes que no se han presentado en tiempo y que hay que solicitarlos varias veces para obtenerlos. La clausura ayer del Taller de empleo en Laredo, en el que ni siquiera se les ha invitado. Así no se hacen las cosas. Quizás piense que es una mínima cosa, pero de todo ello se hace una montaña. Su grupo da ideas, y hacen propuestas e informan de las deficiencias que encuentran el municipio. Así que solicita respeto para el resto de la corporación. Piden información y eficacia. Sintiendo mucho, de esta última cree que carecen.

Sr. Abad: Al hilo de lo que ha comentado su compañera, le gustaría preguntar a la concejal del área medio ambiente, si la poda de la zona del Ensanche se da por finalizada.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha dicho que las épocas de poda, son las que son. Se marca en función del tipo de árbol, por parte de la brigada.

Continúa el Sr. Abad en relación al bacheado y asfaltado. También se puede llamar saneamiento. La zona que se ha hecho en el sector cuatro que ha quedado bastante bien asfaltada y pintada, pregunta si esa obra la financia el Gobierno Regional de Cantabria íntegramente.

El Sr. Alcalde responde que si se refiere a la zona que va inmediatamente después del hospital por Derechos Humanos, y hasta la altura del sector cuatro, los colectores que estaban afectados son reparados por el Ayuntamiento de Laredo, y el aglomerado es financiado íntegramente por el Gobierno Regional. Se trata de una subvención que se trató en Comisión y que conoce todo el mundo, por 50,000 € más IVA que se ha concedido este año pasado.

El Sr. Abad continúa diciendo que entonces el asfaltado del resto de colectores, si los ha pagado el Ayuntamiento, antes de recepcionar esa obra, debería echarse un vistazo. Es lamentable como están. Deben ir a verlo ya que hay muchas quejas.

El Sr. Alcalde responde que es aglomerado de ese tramo de carretera que ha financiado el Gobierno Regional, se ha hecho por la misma empresa que ha realizado el resto de aglomerados y de manera idéntica.

El Sr. Abad manifiesta que no se paguen, y que es una vergüenza.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Respecto a la subvenciones, a todo el mundo les han estado preguntando por ellas. Pregunta si hay muchas alegaciones, y si puede decir un número, en deportes, cultura etc. El Sr. Alcalde responde que número no lo sabe. Que en Cultura sí que ha habido más, pero en Deportes prácticamente ninguna, aunque alguna si que ha habido. Y en Servicios Sociales cree que ninguna.

El Sr. Abad pregunta si para marzo o abril se dará por hecho que van a cobrar. Pregunta si estarán resueltas.

El Sr. Alcalde responde que las de 2016 sí. Mucho antes.

Continúa diciendo el Sr. Abad que el 4 febrero y respecto a la ruta de Carlos V se va hasta Yuste Allí se reúnen todos los pueblos, y pregunta si Laredo va a asistir.

El Sr. Alcalde dice que le responderá en el siguiente pleno.

Sr. Abad: A diario y en el Ayuntamiento de Laredo pregunta si está el convenio que ha mandado el Ayuntamiento de Colindres con respecto a la piscina.

El Sr. Alcalde responde que hay un documento que ha llegado de Colindres proponiendo un convenio, y está en Intervención. En cuanto esté analizado por Intervención, se analizará en la comisión correspondiente.

El Sr. Abad pregunta si le puede decir el Sr. Alcalde que día ha llegado.

El Sr. Alcalde responde que el viernes o jueves pasado.

El Sr. Abad, le ruega al Alcalde que hable con su hermana.

El Sr. Alcalde responde que habla todos los días.

Sr. Abad: Tiene un ruego algo extenso sobre la Batalla de Flores. El pasado 12 enero tuvieron una Comisión, en la que hicieron una propuesta o comentario, tras la que Izquierda Unida tiene bien claro que ese día en esa Comisión, no se votó nada. El resto grupos no sabe si votaron. Cree que allí no se votó nada. El día 18 manda una nota de prensa, y el periódico lo publica a petición suya el sábado día 21. El 19 enero se vota en Junta de Gobierno Local el dictamen de los premios de la Batalla de Flores. Un dictamen entiende que se vota. En la documentación que les han enviado pone que se ha votado de forma unánime. Eso no puede ser, ya que él no votó nada. Es más, iba a votar que no. En esta Junta de Gobierno, está ausente ya que está en Fitur, la concejal, y no vota esto. Lo votan el Sr. Alcalde, su hermana, y el presidente de la Comisión.

Interviene la Sra. López para rogar al Sr. Alcalde que le diga al concejal de izquierda Unida que se dirija a ella en los términos señora concejala, o Sra. López.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

Continúa el Sr. Abad diciendo que estaba en Fitur la máxima responsable de la Batalla de Flores. Se tomó una decisión y se votó. Durante el discurso que ha dado la señora López hablando de los derechos de los ciudadanos y laredanos, y que hay que defenderlos, los carrancistas también son laredanos.

Por ello ruega que lo piense, y que estas personas que votaron en Junta de Gobierno pueden anular esa decisión, ya que el lunes hay una reunión con los carroceros. Hablando de transparencia, participación y todo lo que se les llena la boca, cree que se puede debatir allí para qué ellos opinen lo que les parece. Ruega que si puede hacerlo lo retire. Y si no, cómo les van a traer los presupuestos el mes que viene la señora López, que se incorpore en los presupuestos y anulen esta decisión de Junta de Gobierno.

A continuación interviene la Sra. Portavoz de SSPL: Van a ir por comisiones, en principio por las que no se han celebrado que son muchas.

Comisión de Cultura: Desde finales de octubre no se ha celebrado esta comisión. Desde los consejos escolares en los que están representando al Ayuntamiento, se les sigue demandando la ejecución de unas obras menores, explicaciones de reparto de fondos para el banco de recursos.

¿Qué les dicen?

El Sr. Alcalde responde que se ha trasladado en diversas ocasiones a los directores de centros públicos, puesto que han presentado distintos escritos reclamando desde hace años las mismas cuestiones, algunas de las cuales se están ejecutando conforme a lo que se puede avanzar con la brigada, que esos escritos y reclamaciones se han trasladado al Gobierno Regional a través de la Consejería de Educación, y que se han comprometido dando prioridades en función de las urgencias y lo que se necesita en los colegios, que se va a intervenir y proceder a su reparación. Mientras tanto el Ayuntamiento como se sabe, se están reparando los baños, goteras y una serie de intervenciones, y se seguirá en esos mismos términos.

Sra. portavoz de ese SSPL. Sobre la subvenciones culturales y educativas que también ha preguntado el portavoz de Izquierda Unida. ¿No cree que es un tema suficientemente importante como para haber convocado la Comisión?

Responder la pregunta el Sr. San Emeterio diciendo que mañana a primera hora recibirán la convocatoria. Ahora mismo ya tienen la carpeta disponible con toda la información de las subvenciones. Ha sido un poco más tarde por la carga de trabajo es importante, pero mañana mismo recibirán la convocatoria, y la carpeta ya dispone de la información en el lugar en el que suele estar.

Sra. portavoz de ese SSPL: Qué casualidades tiene la vida.

Respecto a la Comisión de Deportes: El concejal ya avisó al terminar el anterior pleno que era imposible convocar la Comisión de forma ordinaria, porque estaba fuera en esa fecha. Tampoco se ha convocado de forma extraordinaria este mes. Hay dos temas que les preocupan



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

como es la celebración de la Invernal que se va a celebrar en menos de 10 días, y no han visto anunciado por ningún sitio, y tampoco saben si van a participar todas las escuelas de surf de Laredo.

Responde el Sr. Solana diciendo que en redes sociales está anunciado desde hace días.

Sra. portavoz de ese SSPL. Son muy activos, y no han visto nada tampoco.

Sr. Solana, les invita a que pasen por ellas.

Sra. Portavoz de ese SSPL. Otra cuestión importante es la valoración de las subvenciones deportivas. Les consta que algún club ha presentado alguna alegación, y le gustaría tener acceso a sus valoraciones para saber el alcance de las mismas, y si procede o no esas alegaciones. Por ello pide que se convoque cuanto antes esa Comisión, y se tengan esas valoraciones.

En cuanto a la Puebla Vieja. Podrían pedir el día del pleno anterior, ya que lo hacen todos los meses, público y privado, y poner las preguntas. Serían prácticamente las mismas, y es porque o no contesta la mayoría de las veces, o no hace lo que dice. En el último pleno preguntaron cuando se iba a reunir la Comisión de Puebla Vieja que apenas se ha reunido, y les contestó que en este mes se reuniría. Ha llegado por los pelos. Ha convocado para el martes 31 de manera extraordinaria. Además se enteran que el Sr. Alcalde ha contratado cuatro personas que ya estuvieron trabajando con el programa de corporaciones locales para trabajar en la Puebla vieja. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Quién dirige este grupo? Aparte de comprar terrenos en la Puebla Vieja, ¿piensa hacer alguna actuación en la Puebla Vieja?

El Sr. Alcalde responde que se ha contratado una prestación de servicios, un arrendamiento de servicios como otros muchos que se contratan, y se han contratado siempre en todos los ayuntamientos, y también en este. No es nada excepcional. Para hacer una serie de trabajos que se necesitan realizar entorno a la Puebla Vieja en cuanto a la delimitación y una serie de informes que se necesitan para tramitar una serie de expedientes que es necesario culminar. Por lo tanto, nada excepcional.

Respecto intervenciones en la Puebla Vieja ya se sabe que se va a realizar o se pretende hacer, en los dos solares de la calle Enmedio y la Casa de los Hierros las dos intervenciones con la colaboración del Gobierno Regional para construir vivienda y eliminando ese espectáculo que se está dando dentro de lo que se entiende como rehabilitación del mismo casco histórico. También sabe todo el mundo, y tan pronto como esté emitido el informe, ya sea dicho aquí por parte de servicios técnicos municipales, se remitirá el proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento Viejo tal y como se acordó en la Comisión. Posteriormente se seguirá con el resto de los edificios de titularidad municipal.

Sra. Portavoz de ese SSPL: ¿Quién dirige ese grupo de trabajo, o de servicios que han contratado?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

El Sr. Alcalde responde que ya se ha dicho que es la Coordinadora de la Puebla Vieja. Se ha dicho siempre que es la Coordinadora de la Puebla Vieja. Ya se sabe desde hace un año y medio.

Sra. Portavoz de ese SSPL: En estos momentos está de baja, ¿ y quien lo hace, cuando ahora físicamente los tenemos aquí?

El Sr. Alcalde responde que sus objetivos son muy concretos. Están muy especificados en la prestación del servicio y por lo tanto de acuerdo a eso se irán supervisando por el resto de los técnicos que hay. También están en contacto como debe ser, con el resto de técnicos del Ayuntamiento de Laredo para poder trabajar en esos temas.

Sra. Portavoz de ese SSPL: En cuanto al Comité de Seguridad y Salud. En el pleno de constitución de 7 julio 2015, fueron designadas por el Alcalde como representantes del Ayuntamiento en el Comité de Seguridad y Salud, junto con otros compañeros concejales. La primera reunión de este Comité se celebró en noviembre de 2015. Este Comité tiene la obligación legal de reunirse como mínimo cada tres meses. En el mes de mayo de 2016, y viendo que no se había convocado ninguna reunión, presentaron en el registro su renuncia. No se ha tenido respuesta por parte del Alcalde a su renuncia, y se lo volvieron a recordar en la Junta de Portavoces del mes pasado. Cuando se ha convocado el pleno, han visto que no forma parte del orden del día. Ruegan que se incluya en el pleno a celebrar en el mes de febrero.

Sra. portavoz de ese SSPL. Vecinos no deseados. En los últimos meses en el registro de entrada del Ayuntamiento, y también vecinos a nivel particular, llevan denunciando la presencia de ratas en las calles y solares. ¿Puede explicar para tranquilizar a los vecinos, por qué hay tantas ratas y cual es el plan de desratización del municipio?

El Sr. Alcalde responde que cuando surgen este tipo de problemas, se acude a las empresas especializadas para estas desratizaciones u otro tipo de desinfecciones. En esos procesos se efectúa a través de los técnicos municipales, para contratar a los expertos a efectos de poder paliar estas plagas.

Sra. Portavoz de ese SSPL. ¿Se conocen los motivos por los cuales hay tantas denuncias en este sentido?

El Sr. Alcalde responde que preguntara cuáles son las razones.

Sra. portavoz de ese SSPL: Piscina. Llevan con la piscina cerrada 20 meses. No saben cuánto tiempo va a permanecer así. Si el edificio está cerrado tendrá un mínimo de gastos corrientes. ¿Sabe cuánto están pagando todos los meses?

El Sr. Alcalde responde que tiene que preguntarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

Sra. Portavoz de SSPL. Le informa que son 1.454,53 € al mes.

¿Sabe en concepto de qué? En gas natural. Pero si la piscina está cerrada, ¿que se calienta? Pregúntelo.

Sra. Portavoz de ese SSPL. Accesibilidad de Servicios Sociales. Les es grato saber que en las obras del campo de fútbol se va a tener en cuenta la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Ruegan que se ponga el mismo empeño, para hacer accesible los Servicios Sociales de este ayuntamiento.

Respecto a los paneles informativos, ruegan que se pongan soportes estéticos y resistentes para la colocación de la cartelería de actos de interés general municipal. Los que hay, dan un aspecto bastante denigrante.

Arco de San Francisco. La parcela donde se encuentra este arco, sigue sin limpiarse. ¿Cuando se va a hacer?. ¿Existe un informe de salubridad sobre este solar? Si no lo hay, ruegan que los servicios municipales lo hagan de inmediato, así como del solar de la Casa de los Hierros. ¿Lo hay?

El Sr. Alcalde dice que ya se ha dicho en varias ocasiones. Los requerimientos se han hecho a la propiedad, según el procedimiento marcado en la ley. Después de su requerimiento, si no se ha hecho caso a los mismos, se atiende para poder ocupar la parcela y efectuar subsidiariamente por parte del Ayuntamiento a costa del propietario, acudiendo al juzgado para que les autorice la ocupación. Ya sea dicho. Cuando se resuelva por parte del juzgado, se entrará y se limpiara.

Sra. Portavoz de ese SSPL: ¿Están en fase de esperar a que el juzgado autorice

El Sr. Alcalde responde que sí.

Sra. Portavoz de ese SSPL: ¿Incluso cuando son cuestiones de salubridad, que los vecinos les entran las ratas por las ventanas?

Barrios sin luz. Varios vecinos les han trasladado que en la zona del Puerto muchos días están sin luz, y que en el barrio del Solar de Tarrueza la mitad de las farolas no funciona. Ruegan que se subsane cuanto antes todas estas averías.

En cuanto al desgobierno, una vez más, un mes más, sin celebrar las comisiones en tiempo salvo las que preside la concejal Charo Losa. Siguen con la misma falta de planificación y organización. Un gobierno desgobernado. Siguen rogando que cambien la forma de proceder. Lo dicen a raíz de lo que ha dicho antes, ya que tener que estar investigando para saber lo que pasa en este Ayuntamiento, por lo que ha dicho que en el registro de entrada se ve lo que se hace y lo que no se hace, no da muestra de mucha transparencia y de dar a conocer a los concejales de primera mano la información que se trae organizada y estructurada. Si lo tienen que buscar ellos, les parece que es poca la intención se ve de que se quiera compartir. Es una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

labor del Alcalde en temas tan importante como el plan general, y otros temas, que no tengan que estar investigando, porque desde luego ninguno son policías privados.

Sr. Portavoz del PRC: En primer lugar rectificar lo manifestado por la Sra. Martín ya que se ha dicho Villaverde de Trucios, cuando se llama Valle de Villaverde el nombre en Cantabria que se cambió.

Comienza por lo que les han contestado, que no han contestado lo que se les habían preguntado. El Grupo Regionalista había preguntado cuánto dinero le ha llegado a cada niño del banco de libros. No ha contestado a eso. No sabe si porque la información que le han dado al Sr. Alcalde es incorrecta, o por talento. No sabe por cuál de las dos cosas. Tenían 25,000 €, y se han dado 26 euros y pico a cada niño, es que habrá unos 900 y pico niños. Y no es así. No hay esos niños en el banco de recursos. Los niños de los colegios han recibido dinero diferente si están en un colegio o en otro. Le gustaría, y vuelve a preguntar al Alcalde, cuánto dinero ha recibido cada niño de cada colegio que está en el banco de libros. Se va a explicar mejor. Quizás se explicó mal el otro día. Si en un colegio hay 60 niños, y si le han dado 600, son 10 cada niño. Da igual los niños que estén matriculados en ese colegio. Lo que importa es de los niños que están en el banco de libros, que es a quien va dirigido ese dinero. Ese dinero no va a lo otro. Hubo un plazo para apuntarse al banco de libros. Y a los niños de Laredo no se les ha tratado igual, y le gustaría saber a quién se la ha tratado de una manera, y a quién de otra. Es lo que pide. Si ya lo sabe todo el mundo, el que no se ha tratado por igual a la gente. Lo único que piden es cuanto se le ha dado a cada uno.

¿Por qué no se le ha dado a los colegios el dinero que se les había prometido, y se les ha dado menos a alguno de los colegios? Es una pregunta que deja para el próximo pleno.

Respecto de la piscina, le ha sorprendido que no se ha preguntado por una cosa que está muy de actualidad. Ya verán lo que calienta ese gas natural. En estos días ha sabido que el Gobierno de Cantabria en su presupuesto va a llevar 100,000 € para inversión para Laredo. Y como la portavoz socialista y el Sr. Alcalde, han dicho que la piscina se va pagar íntegramente. Cuando él (Sr. Diego) ha hecho declaraciones a la prensa ha dicho que entendía que el otro millón seiscientos se iría poniendo en años sucesivos por lo que había dicho el Alcalde y la portavoz. Le ha sorprendido que en las declaraciones que ha hecho el Consejero de Deportes que es con quien habían hablado en la inauguración de la piscina de Colindres, haya dicho textualmente, que siempre se habían comprometido con colaborar con sacar adelante esa piscina, y que de paso les lanzaba un dardo para que fueran por otras Consejerías pidiendo también dinero. Si esta diciendo que hay que pasar por otras Consejerías ese compromiso de que fuera a pagarse el 100%, hay alguien, Consejero o ustedes, qué esa reunión no la han entendido igual.

Le gustaría saber si siguen pensando, y escuchan, las declaraciones del Consejero, si es así. Eso es lo que ha dicho Consejero en Colindres. Rueda por favor que se les aclare esta cuestión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

El otro día han tenido la Comisión de Asuntos Sociales, y se les ha aclarado un tema que es el relativo al centro social que se había quedado el pasado mes sin calefacción. Si se les ha aclarado, que se habían llevado algunas calefacciones portátiles, pero no se ha conseguido mantener la temperatura. Y que se esta solucionando. Ruega por favor que no vuelva a suceder nunca jamás. Que se mantenga la temperatura porque hay medios, y partidas para gastar. Un sitio como centro social en el que acuden personas mayores, y que los tengan pasando frío y quejándose, no es de recibo. Ruega por favor que no vuelva a suceder.

Ruega también que no vuelva a suceder, y el concejal de Izquierda Unida lo ha dicho hablando en general de los baches de estos días, aparte de la obra de la Consejería, no sabe si han pasado por la calle Duque de Ahumada. El día que vio las alcantarillas, esas que todos hacen el slalom, y la vio pintada con fosforito, pensó que las iban a arreglar. Su sorpresa fue que cuando sale de trabajar a las cuatro y pico de la tarde vio que las habían borrado y no las habían arreglado. Al día siguiente se dio cuenta que si que vio que había algunos cachos que estaban más negros. Le da vergüenza ajena, el que se piense que eso se ha reparado. Ruega por favor, que en esa calle de entrada se revisen las partes que se ha interpretado que se han arreglado, pero en esa avenida de entrada que se arreglen esas alcantarillas. Es verdad que hay muchos problemas. Esta muy bien la intención de arreglarlo, pero hay que arreglarlo.

Con respecto a la subvenciones les gustaría estar más informados a tiempo. Porque llegan otra vez tarde. Un mes después se les ha dicho hoy, que hay una carpeta y que mañana se convoca. Como los 15 puntos que ha puesto el mismo concejal para la comisión de empleo que llevan pidiendo otros dos meses. Si le ha parecido mucha carga de trabajo las subvenciones, que sepa que este año tiene dos. Para que se vaya preparando. Que suele ser normal que todos los años haya subvenciones, y que todos los años cuando no ha habido ordenanza también se presentaban proyectos y había que estudiarlos, y dar el dinero. Por cierto, no había tantos problemas como habido ahora. Y tampoco ninguna alegación.

Ruega por favor que se solucionen los problemas, y que las asociaciones y los clubes, ONG's asociaciones culturales, esos que tiran para adelante del pueblo, se les trate con un poco más de cariño. Que cuando alguien que piensa que va a recibir 12,000 € porque es lo que ha recibido el año pasado, y le van a llegar 3000 €, que al menos se llame por teléfono y se le diga que no se asuste que ya verán cómo se arregla esto. Porque se querrá que se sigan haciendo las cosa, y que la gente siga haciéndolo. Es verdad que los baremos no tienen por qué ser perfectos, y entre otras cosas por eso ellos se abstuvieron. Es un buen ejercicio hacer la ordenanza, y de hecho cuatro meses antes de que empezara el equipo de gobierno, ya dijeron que había que hacerlo. Pero los errores que haya habido, y lo que se pueda corregir que se haga cuanto antes, y se trate con un poco de cariño a los clubes, asociaciones ONG's. Son muy importantes para el municipio.

Ruega también que se convoquen cuanto antes comisiones para modificar las ordenanzas en lo que se vea que está mal. Supone que de algún error ya se habrán dado cuenta, por cómo ha sido el tema de los baremos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

Se suma a esa petición que hacía Izquierda Unida, y hace ese ruego de que arreglen las calles.

También respecto a lo manifestado por SSPL del patrimonio. Es verdad que hay que entender que la parte judicial es lenta, pero lo que ve es que hay otras muchísimas cosas. Aunque en algunas se ha avanzado y tiene que agradecer como es la portada de San Lorenzo que lo pidieron, y es de justicia en la hora de hacerlo. Ruega que en la calle San Francisco cuando se acabó, se dijo que faltaban algunos flecos de arreglar. Los adoquines que estaban muy puntiagudos, o ciertas cuestiones, y no ha visto que se haya hecho nada diferente. No ha visto que se haya arreglado nada. Eso también es Puebla Vieja. Hace un año y pico hablaron y pidieron, en ponerse de acuerdo en la Puebla Vieja para que los canalones, bajadas de gas etc. tuvieran una misma imagen ya que se iban cambiando calles y no han vuelto a tener noticia de ello.

Ruega cuando están hablando de patrimonio, que nunca jamás se vuelva a hablar de la Puebla Vieja cuando se habla del plan general de ordenación urbana. Eso es mentir. La Puebla Vieja tiene un plan especial propio. Cuando se habla del plan general, decir que la Puebla Vieja pasa una cosa u otra, es mentir. No pasa nada el plan especial es propio. Ruega por favor que no haya ninguna declaración por parte del equipo de gobierno, que confunda a los ciudadanos con el tema de lo que se hace en la Puebla Vieja con respecto a la anulación o no del plan general.

El último ruego y pregunta. Ruega por favor que les contesté cuanto antes si ha hecho usted alguna gestión con Telefónica y con Vodafone para que retiren los recursos.

Sr. Vega por el PP: Las primeras preguntas están relacionadas con las del pleno anterior. Con sus contestaciones realizadas en el pleno anterior. En cuanto a la oficina del documento nacional de identidad que han visto alguna noticia de lo que está sucediendo fuera, contestó el Sr. Alcalde que se había remitido la moción, y se había solicitado una reunión con el Delegado de Gobierno. Ellos preguntan si se ha tenido ya esa reunión. Y preguntan cuando se ha solicitado. Si se ha tenido la reunión, pregunta en qué se ha quedado, y cómo va al tema.

Con respecto también del pleno anterior. El paso del puente del Regaton con la autorización de la Demarcación de Costas para prorrogarlo. Dijo el Alcalde que se ha dicho al funcionario que tramite la autorización ante Costas este permiso. Pregunta, si se ha hecho ya esa tramitación de la solicitud de prórroga de esa autorización ante Costas

La tercera pregunta también respecto al viaje a Cenón. El Sr. Alcalde contestó que habían asistido el Alcalde de Laredo y el Director del Instituto Municipal de Cultura. Vuelve a preguntar, si en ese mismo vehículo en el que fue el Alcalde de Laredo y el Director del Instituto Municipal de Cultura, iba también a Cenón don Juan Ramón López Revuelta.

Con respecto a este pleno. Casi es textual la pregunta que iban a hacer con respecto a la que ha hecho el portavoz del Grupo Regionalista respecto a la piscina. Las declaraciones del Consejero de Deportes les ha llenado de preocupación. Sobre todo cuando insinuó que no se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

comprometía a financiar íntegramente la piscina, y que le sugería al Alcalde que fuera buscando subvenciones por otras Consejerías. Ellos preguntan, de qué manera se ha cumplido el mandato del pleno de exigir un compromiso por escrito de la financiación íntegra de la piscina.

Parece ser, y todos hablan de ello, que la comisión más importante de la legislatura es la Comisión de la Puebla Vieja. Como asistente a la Comisión le da la sensación que ha perdido algunas actas, y por eso pregunta cuantas Comisiones de la Puebla Vieja han tenido lugar a lo largo del año 2016. El acuerdo del pleno es que debe haber una reunión mensual. Y repite que como le extraña haber visto tan pocas actas, y cree que sólo ha visto tres, pregunta porque puede estar equivocado ¿cuantas comisiones de la Puebla Vieja ha habido a lo largo del año 2016?

Aprovecha para hacer un ruego. Hay un tema muy importante de la Puebla Vieja que se ha solicitado por activa y por pasiva, y tiene que ver con lo que decía el portavoz del Grupo Regionalista que es la revisión del plan especial de la Puebla Vieja. Se habló que iba a ver dos tipos de revisión una sencilla de corregir errores materiales que debería haberse hecho ya hace meses. Otra más en profundidad que requiere una serie de reuniones de esa Comisión de la que ha debido perder actas porque sólo ha visto tres. Es un tema sumamente importante de lo que según dicen todos, es la Comisión y el objetivo más importante de la Corporación como es la rehabilitación integral de la Puebla Vieja.

Ruega que convoque cuanto antes la Comisión de rehabilitación integral de la Puebla Vieja, y traten el plan especial de la Puebla Vieja. Si el plan general de ordenación urbana estaba anticuado, el de la Puebla Vieja también. Así se puso de manifiesto con algunos ejemplos. Según el plan especial de la Puebla Vieja podrían ver una fachada de pizarra en el mismo centro. Por eso ruega que cumpla la obligación de tener una reunión mensual, y que incluya esta revisión del plan especial de la Puebla Vieja.

Una pregunta sobre el tema de las viviendas de protección oficial. La pregunta es si están habitadas ya la las viviendas. Le parece que no. Y pregunta cuando se prevé entonces que estén habitadas estas viviendas.

Además hace un ruego ya que hay una parte de ellas que se ha destinado para que el Ayuntamiento situaciones de emergencia pueda hacer uso de las mismas ante un derrumbe o desalojo. Pero resulta que esas viviendas de emergencia, están sin amueblar.

Ruega que en los presupuestos del año 2017 que van a empezar a negociar dentro de poco, contemple una partida para amueblar esas viviendas de emergencia que se ocuparían durante un periodo breve de tiempo, y quienes está necesitado de esa emergencia no va a poder amueblarlas.

Desde el uno de enero el Ayuntamiento tiene la obligación de tener ya Administración Electrónica. Ciertamente parece ser que hay una moratoria. La pregunta es si cumplirán el plazo dado por esa moratoria, para tener ya la Administración Electrónica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

La última pregunta o ruego. La relación de los Padres Trinitarios con el Ayuntamiento de Laredo cree que es suficientemente buena y se demuestra con la cesión gratuita de la Iglesia en numerosas ocasiones para eventos que se hacen desde el Ayuntamiento y otras asociaciones. Sin embargo hace más de tres meses o tres meses aproximadamente, por parte del responsable que lleva la iglesia de Laredo, se ha solicitado una reunión con el Alcalde de Laredo para exponerle un problema principalmente que tienen de accesibilidad y de aparcamiento. Ha solicitado una reunión con el señor Alcalde, y se le da la llamada por respuesta.

Ruega que tome en cuenta esa solicitud como la de todos los vecinos de Laredo que piden una reunión, y se le atienda. De ser posible, que sea en base a esa buena relación y convenios no escritos que se tienen con los Trinitarios, si es posible, se atienda su solicitud.

El Sr. Alcalde responde que en relación al banco de libros, el criterio que se ha seguido a la hora de repartir esos 25,000 € de los que se ha hablado y que estaban habilitados en la modificación de créditos que se aprobó el año pasado...

Toma la palabra al Sr. Portavoz Regionalista para decir que cuando esté interviniendo, le responde no cuando hayan terminado todos de hablar. Y si no, que le conteste en el siguiente pleno.

Sr. Alcalde dice que decide cuándo va a contestar.

El Sr. Portavoz Regionalista dice que puede decidir contestar hoy o no. Pero el turno en el que preguntaba el Partido Regionalista era uno, y ya pasó.

El Sr. Alcalde dice que contestará ahora a todas. El criterio que se ha seguido es dividir ese dinero entre el número de alumnos que están matriculados en educación obligatoria, siguiendo el mismo criterio de la orden de la Consejería de Educación. Ese dinero que correspondía a cada alumno en función del número de alumnos que tenían en los colegios, los ha gestionado el propio colegio como ha estimado mejor. Esa es la forma de reparto. Por eso se dice que son algo más de veintiseis euros lo que resulta para cada alumno matriculado en los colegios de Laredo.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista dice que mantiene la pregunta para el próximo pleno ya que no le ha contestado.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que respecto a la piscina. Se ha dicho en varias ocasiones que la cantidad que se habilitará este año para rehabilitar la piscina es la que se reflejará en el presupuesto que se apruebe por parte del Gobierno Regional. Por lo tanto, hay que esperar a que se presenten finalmente los presupuestos, y saber cuál es la partida que se destina para la rehabilitación de la piscina. Se ha dicho y se ha repetido que lo que se ha pedido como primera intervención es que se financie la cubierta de la piscina que es la que más urge, y uno de los motivos fundamentales por los que se clausuró por los peligros que se estaban causando por los informes. También se ha dicho públicamente, por mucho que se le quiera dar vueltas, por parte del Consejero que se va a financiar íntegramente esa piscina. El proyecto está



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret./DOQ

en la Consejería y se tiene en cuenta ese proyecto. Todas las manifestaciones que se han hecho públicas se han dirigido en esos términos.

El Sr. Vega le dice al Sr. Alcalde que no ha respondido. La pregunta era que de qué manera se había cumplido el mandato del pleno de exigir un compromiso por escrito.

El Sr. Alcalde dice que se ha remitido, y dijo el otro día, la moción al Gobierno Regional, a la Consejería de Deportes, y se ha manifestado públicamente en repetidas ocasiones después de esa moción, diciendo que se va a financiar íntegramente. Lo ha dicho por activa y por pasiva.

Con respecto a la oficina del DNI, y si se ha tenido esa reunión con el Delegado de Gobierno. Esa reunión no se ha tenido lugar todavía. Está convocada para el mes de febrero. Ya se ha pedido hace bastantes días. Se ha convocado para el mes de febrero con el Delegado de Gobierno. Ya dirá la fecha.

Respecto a si se ha solicitado de Costas la renovación de la autorización del puente de Regaton. Ya está solicitada. Hace tiempo que está solicitada como se dijo la otra vez, por parte del técnico competente en esta materia.

Con respecto a GESVICAN, ya se dijo también el otro día, que se formuló una cuestión parecida, que falta la primera ocupación de conceder, y una vez que se conceda se podrán ocupar las viviendas.

Con respecto al viaje a Cenón ya ha contestado. No va a reiterar las respuestas.

El Sr. Vega dice que a esta pregunta no ha contestado. Ha preguntado si les había acompañado don Juan Ramón López Revuelta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, de todo lo cual como Secretario General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación